**CONTRATACION DIRECTA Nº 16/13**
"Adquisición de Productos Alimenticios"

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandy´yú, a los doce días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 07:00 horas, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la II Región Sanitaria San Pedro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se procede a la Apertura de Sobres de ofertas de la **Contratación Directa Nº 16/13,** para la adquisición de **"Productos Alimenticios"** para la Región Sanitaria San Pedro. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1 **Sr. Ricardo Riquelme,** Encargado del Dpto. Administrativo
2 **Lic. Ana Bella Franco**, Encargada del Dpto. de Insumos y Suministros
3 **Abog. Vidal Maldonado,** Asesor Jurídico

Seguidamente se procede al acto de apertura de las ofertas presentadas por las firmas:

1. **Comercial Rossi,** por un valor total de G. 78.368.950.-
2. **Comercial La Paloma,** por un valor total de G. 81.912.650.-
3. **Gabe**, por un valor total de G. 85.462.700.-

Se hace constar en el presente Acta:

Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La verificación cualitativa de los documentos será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente acto. Para luego proceder a la evaluación, análisis de las ofertas presentadas, y posterior adjudicación de la empresa con mejor oferta.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación del contenido por todas las personas nombradas precedentemente, se firma en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

**Lic. Ana Bella Franco**
Encarg. Dpto. Insumos

**Ricardo Riquelme**
Encarg. Dpto. Administrativo

**Abog. Vidal Maldonado**
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria - San Pedro
REPUBLICA DEL PARAGUAY